

## 2ª SUBIDA AL PUNTAL DE LA NEVERA

### REGLAMENTO CORREDORES

La carrera vertical “Subida nocturna al Puntal de la Nevera” es una prueba exigente que se desarrolla en el medio natural y discurre por pistas y senderos de montaña. Será responsabilidad de cada participante el reunir las condiciones físicas y de salud necesarias para afrontar una prueba de estas características.

Artículo 1º. La 2ª edición de la carrera por montaña nocturna SUBIDA AL PUNTAL DE LA NEVERA se celebrará la noche del sábado día 4 al domingo día 5 de julio de 2026. Está organizada por el Club Correos de Buñol, con la colaboración de los Ayuntamientos de Buñol y Siete Aguas.

Artículo 2º. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años y 16 con autorización firmada por su responsable hasta completar un máximo de 120 personas.

Artículo 3º. Todo el recorrido estará marcado con cinta amarilla o naranja con refractario y recuperable (de tela) y en él estarán indicados los puntos kilométricos. La distancia para los corredores desde la salida hasta el control de meta situado en la cumbre del Puntal de la Nevera será de 16 km. con un desnivel positivo acumulado de 1050 m.

El descenso desde la cumbre hasta la pista de Mariacardete se realizará caminado, con una distancia de 4,5 km. y un desnivel negativo de 390 m. La suma de la distancia total a recorrer durante la prueba será de 16 km de competición y 4,5 km de descenso caminando. Total 20,5 km aproximadamente.

En todo momento será obligatorio seguir el itinerario marcado por la organización.

Artículo 4º. Material obligatorio:

- Frontal y baterías de recambio u otro frontal.
- Vaso para los avituallamientos.
- Teléfono móvil operativo.
- Manta térmica o cortavientos.
- Si se prevén tormentas o lluvia será obligatorio el chubasquero.

Artículo 5º. Los participantes dispondrán a lo largo del recorrido de dos avituallamientos, el primero situado en el km. 8,5 aprox y el segundo en la cima del Puntal de la Nevera. No se pondrán vasos en los avituallamientos.

Además, al finalizar la prueba, todos los participantes podrán disfrutar del catering ubicado en la explanada de las obras de la cárcel.

Artículo 6º. La salida será a las 21:45 h desde la plaza del pueblo de Buñol.

Artículo 7º. Durante la prueba, todo corredor que sea alcanzado por otro y le sea solicitado el paso tiene la obligación de dejarse adelantar, el no cumplimiento de esta norma puede ser motivo de descalificación.

Artículo 8º. Una vez finalizada la prueba y siguiendo el recorrido balizado, los participantes deberán descender caminando desde el control de meta de la cima hasta la explanada de las obras de la cárcel, situada en el camino de Mariacardete, donde estará ubicado el catering, se realizará el reparto de regalos. A partir de las 1:30 horas aprox, tendrá lugar la entrega de trofeos. Para recoger la bolsa del corredor y tener acceso a la zona de catering será necesario mostrar el dorsal.

Artículo 9º. Desde la explanada de la cárcel saldrán los autobuses a las 20:15 horas para acercar a los corredores a la línea de salida.

Artículo 10º. La organización de la prueba podrá descalificar a todos aquellos participantes que no sigan el trazado marcado, que no cumplan el reglamento o que no respeten el entorno natural. Esta prueba discurre por un paraje protegido de gran belleza. Es obligatorio depositar los residuos exclusivamente en los puntos de recogida habilitados para ello.

Artículo 11º. Dadas las características de la prueba y en función de las condiciones meteorológicas previstas para ese día, la organización se reserva el derecho a modificar parcial o totalmente el recorrido, o incluso anular la prueba, a fin de garantizar en todo momento la seguridad de los participantes.

En tal caso, los participantes no tendrán derecho al reembolso del importe de la inscripción, pero sí a los regalos y obsequios conmemorativos de la prueba. Llegado el caso, la organización informará con la suficiente antelación en la web y redes sociales.

Artículo 12º. Las inscripciones se podrán realizarán a partir del 2 de abril de 2026 a través de la web <https://web.rockthesport.com/es/es/master/evento/subida-al-puntal-de-la-nevera>

El importe de la inscripción para la modalidad de corredor será de 18 € sin servicio de autobús y 19 € con servicio de autobús.

El plazo de inscripción finalizará el 1 de julio de 2026 o al llegar a un total de 120 participantes, circunstancia que será indicada en la web.

Para que las inscripciones sean válidas, deberán estar correctamente cumplimentados todos los campos de los formularios de inscripción.

No se devolverá el importe de la inscripción a 20 días de la prueba.

El precio de la inscripción, incluye:

- Cronometraje y dos avituallamientos con líquidos y sólidos durante el transcurso de la prueba.
- Servicio de recogida de guardarrope.
- Seguro de Accidente deportivo y de responsabilidad civil.
- Acceso al catering, una vez finalizada la prueba.
- Bolsa regalo con los obsequios y artículos conmemorativos de la prueba.
- Traslado en autobús desde la explanada de la cárcel a las 21:00 horas a la SALIDA de la prueba. El traslado es antes de salir, NO se harán traslados al terminar la prueba.

Artículo 13º. Solo tendrán derecho a los regalos y obsequios conmemorativos de la prueba aquellos inscritos que participen en la misma.

Artículo 14º. La entrega de dorsales se realizará en:

- Sábado, día 4 de julio de 19:00 a 20:00 horas en la explanada de Mariacardete..

Artículo 15º. Categorías:

Primer clasificado masculino y femenino.

Absoluta femenina y masculina.

Locales femenina y masculina.

Los trofeos no son acumulativos.

#### Artículo 16º

Con la inscripción, todos los participantes declaran ser conscientes de la dureza de las condiciones geográficas y meteorológicas que se pueden encontrar en el entorno donde se disputa esta prueba.

En este sentido, la organización de la carrera vertical “Subida al Puntal de la Nevera” declina toda responsabilidad ante el daño físico o moral que pudieran sufrir los participantes durante el transcurso de la misma. No obstante, todos los participantes correctamente inscritos están cubiertos por una póliza de Accidentes Deportivos y de Responsabilidad Civil.

Artículo 17º. Con la inscripción, los participantes autorizan a la organización a la libre y gratuita utilización de las imágenes y vídeos grabados durante el transcurso de la prueba, para su publicación en la web y/o promoción del evento en redes sociales y otros medios.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico [info@correores.com](mailto:info@correores.com).

Artículo 18º. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento y sus respectivas responsabilidades. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta ateniéndose al reglamento de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

Artículo 19º. El presente documento podrá ser modificado y se notificará la modificación mediante mail si la organización lo considera necesario.

La Organización

Carrera vertical “Subida al Puntal de la Nevera”